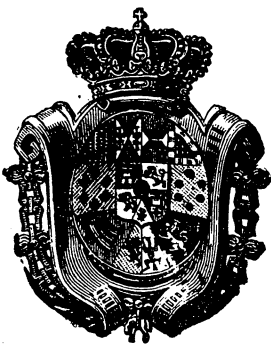


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	266 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan general de las islas Baleares con fecha del 12 desde Mahon, á cuyo punto se dirigió para vigilar por sí mismo sobre la cuarentena mandada observar á las tropas que regresan de Italia, dice que encontró en aquel lazareto la fuerza de tres Jefes, 30 Oficiales y 4091 individuos de tropa en el mejor estado de salud y perfectamente asistidos; que al día siguiente cumplirían los tres días de observacion prevenidos, y seguidamente serian reembarcados para dirigirse á sus respectivos destinos.

El segundo Cabo de Cataluña con fecha del 14 participa la feliz llegada á aquel puerto de los vapores *Pizarro* y *Vulcano* conduciendo las tropas que regresaban de Mahon en perfecto estado sanitario, despues de haber sufrido la cuarentena prevenida. Dichas tropas saldrian seguidamente para los distritos que les estan señalados.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de gobierno.—Proteccion y seguridad publica.

El Inspector de la Guardia civil en 15 del actual da parte á este Ministerio de que la diligencia de Zaragoza fue asaltada la noche del 12, á legua y media de aquella ciudad, por siete ladrones que habian puesto en la carretera una cuerda con el objeto de detener el carruaje, en el cual venian los guardias Vicente Galan y Mariano Cidraque. Cuando los bandidos se acercaron al coche disparó Galan su fusil y mató á uno de ellos, sin que pudiera conseguir igual resultado el Cidraque por la precipitada fuga á que se entregaron los criminales, que fueron despues perseguidos á la bayoneta por los citados guardias, aunque inútilmente, á causa de la oscuridad de la noche. El difunto era de Zaragoza, se llamaba Pedro Figueras, y habia llegado de presidio pocos dias antes de su muerte.

ANUNCIO OFICIAL.

DIRECCION DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Habiendo tenido lugar la subasta anunciada para la construccion de los tres libros que en cada uno de los Gobiernos políticos deben llevarse por el negociado de minas, y recaido la adjudicacion en la proposicion presentada por D. Pablo Gonzalez, se hace saber al mismo para que se presente en esta Direccion á los fines consiguientes, y en el término de seis dias, á contar desde el 1.º de la publicacion de este anuncio; advirtiéndose que de no verificarlo se procederá á nueva adjudicacion.

Madrid 17 de Diciembre de 1849.—El Director general, C. Bordiu.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Esteban Martin del Castillo y Mellado, Juez de primera instancia de esta ciudad de Velez-Málaga y su partido &c.

Hace notorio que en su juzgado, y por la escribanía del infrascrito, pende expediente civil promovido á recurso de D. Pedro Ignacio, D. Antonio, Doña Maria de los Angeles, y Doña Maria Josefa Altamirano y Piedrola para que se declaren de libre disposicion los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía fundada por el doctor D. Juan Altamirano y Mendieta, canónigo que fue de la iglesia catedral de Málaga, consistente en un capital de 3000 ducados impuesto sobre un cortijo que perteneció á los Sres. D. Ignacio, D. Clemente y D. Pedro Chinchilla, localizado al partido de la Vega, término de la propia ciudad, y despues subrogado en otro cortijo nombrado de Concha, de este tér-

mino, que está poseyendo actualmente el citado D. Pedro; y que despues de haber oido al promotor fiscal del juzgado, se ha resuelto en providencia de esta fecha se convoque á los que se crean con derecho al ante expresado capital de censo, con cuyo fin se fijen edictos en los parajes de costumbre en esta poblacion, publicándose el hecho en la *Gaceta del Gobierno* y en el *Boletín oficial* de la provincia. En tal virtud concede dicho señor á los interesados que se juzguen tales el término de 30 dias para que acudan al citado expediente á hacer valer su derecho; en la inteligencia de que trascurso, las providencias que se dicten les pararán perjuicio.

Dado en dicha ciudad de Velez-Málaga á 24 de Noviembre de 1849.—Esteban Martin del Castillo.—Por su mandado, Juan de Pascual.

D. Agustin de Posada Herrera, magistrado honorario de la Audiencia de Burgos, Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes con que se halla dotada la capellanía familiar colativa que en la iglesia parroquial de la villa de Nalda fundó Francisca Pascual, de la misma vecindad, por escritura pública que otorgó en 20 de Noviembre de 1705 ante el escribano de aquel número D. Pedro de Soldevilla, y agregacion de otros bienes á la referida capellanía por D. Diego Antonio Pascual en su testamento cerrado que otorgó en 14 de Abril de 1752 en testimonio de Juan José Igay, escribano del número de la referida villa, y por escritura que así bien celebró ante el propio escribano en 5 de Marzo de 1755, vacante en el día por fallecimiento de su último poseedor D. Pedro Antonio Ruiz y Rico, presbítero, capellan de la iglesia parroquial de la precitada villa, para que dentro de 30 dias, que se señalan por tres términos, y el último perentorio, comparezcan en este tribunal á deducir y justificar el que les asista para adquirir en concepto de libres los expresados bienes, bien por sí ó por medio de procurador competentemente autorizado; que si lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y no verificándolo se procederá, pasado dicho término, á lo que haya lugar, sin mas citarles ni emplazarles; pues por auto proveido por mí con esta fecha en vista de la solicitud hecha por el procurador de los de este número D. Venancio Muro, en representacion de D. Domingo Ruiz, vecino de la citada villa de Nalda, así lo tengo mandado.

Dado en Logroño á 4.º de Octubre de 1849.—Agustin de Posada.—Por mandado de S. S., Juan Farias.

D. Juan Manuel Caro, del Consejo de S. M., su secretario honorario y Juez de primera instancia de esta villa de Priego y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho al goce en propiedad de los bienes de que se compone la capellanía que en esta villa fundó Don Juan Dionisio Ruiz, para que en el término de 30 dias comparezcan en este mi juzgado á deducir su accion, bajo apercibimiento que trascurrido les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Priego á 6 de Noviembre de 1849.—Juan Manuel Caro.—Por mandado de S. S., José Felix Serrano.

Tenencia de Alcalde de Madrid.—Distrito del Hospicio.—Por providencia del Sr. D. Juan María Fernandez Sepietem, Teniente de Alcalde constitucional del distrito del Hospicio de esta M. H. Villa &c., se cita, llama y emplaza á D. Pedro Andrés Galvis, que se dice residir en la calle de Fuencarral, núm. 47, cuarto bajo, para que se presente el día 22 del corriente en la audiencia de S. S., sita en la calle del Colmillo, núm. 4, cuarto principal, y hora de las doce de su mañana, á celebrar juicio conciliatorio, á que ha sido demandado por D. Antonio Maglia.

D. Lorenzo Gonzalez Sanz, secretario honorario de S. M., abogado de los Tribunales nacionales y Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercero y último término de 10 dias, que deberán contarse desde que este anuncio se inserte en la *Gaceta del Gobierno*, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía de misas que en la iglesia mayor de Santa Cruz de esta ciudad fundó Bartolomé Bermudo Ayora, para que dentro de aquel se personen en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducirlo, pues se le oirá y guardará justicia; apercibidos que de no hacerlo les parará todo perjuicio, pues así lo tengo mandado á instancia de D. Joaquin

Roldan, vecino del Arahal, en expediente que por la presencia del infrascrito se sigue sobre que se le declare la propiedad de aquella

Dado en Ecija á 4 de Diciembre de 1849.—Lorenzo Gonzalez.—Por mandado de S. S., José de los Reyes.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez de primera instancia de Lavapies de esta corte, refrendada por el escribano del número del crimen D. Juan Vivó, se cita, llama y emplaza por este primer edicto y pregon y término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, á Fernanda Reinoso, natural de Santa Maria de Poyos, soltera, lavandera, que ha vivido en la calle del Olivar, núm 48, cuarto bajo, y cuyo paradero se ignora, para que dentro de dicho término se presente en su audiencia, sita en el piso bajo de la territorial, frente á Santa Cruz, á contestar á los cargos que la resultan en causa que se sigue contra la misma por haber desaparecido de su casa llevándose prendas de ropas que varias personas la habian dado para lavar; en la inteligencia que si lo verificase se la oirá y administrará justicia si la tuviere, y de no, se sustanciará la causa en rebeldía y la parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada por el escribano de número D. Domingo Bande, se sacan á pública subasta varias fincas situadas en pueblos de la provincia de Valencia, á saber:

1.º El edificio que fue monasterio de la Cartuja de Archristi, término de la villa del Puig, junto al camino Real de Barcelona, con su iglesia, sillería y otros muebles, hospedería, un molino en el interior, dos idem en el exterior, pero muy cerca del convento, tres huertos adyacentes y un solar, que ocupan unas 50 anegadas y media de tierra con naranjos y árboles frutales, y otro huerto de 6 anegadas tambien con frutales en el centro del edificio, apreciado todo en 444,037 rs. Y se advierte que los huertos interiores y grande estan arrendados hasta San Juan de 1850, y que el arriendo del molino interior y del llamado el Viejo tienen de plazo el 13 de Febrero de 1851.

2.º Un molino en el término del lugar de Foyos, camino de Vinalera, con dos muclas harineras y ctra arrojera, y 12 hanegadas de tierra huerta, que son anejas al mismo artefacto, valuado uno y otra en 444,811 rs. y 26 mrs.

Quien quisiere hacer postura á cualquiera de estas dos fincas puede acudir á dicho juzgado y escribanía en esta corte, ó al de igual clase de la ciudad de Valencia, que desempeña el Sr. D. Ricardo Vitini, escribanía del número de D. Gerónimo Ainaut y Perez, donde se manifestarán las tasaciones y demas noticias convenientes; en el concepto de no admitirse postura que baje de las expresadas tasaciones: el remate se verificará simultáneamente en los dos juzgados el día 4 de Enero próximo á las doce de su mañana; y con respecto al Sr. Juez de Madrid, tiene su audiencia en el piso bajo de la territorial.

Madrid 17 de Diciembre de 1849.—Domingo Bande.

D. Diego Miguel Bahamonde, Magistrado honorario de la Audiencia de Valencia y Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta capital y su partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de 30 dias, contados desde que se publique este en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la parroquial de San Nicolas de esta ciudad por Doña Isabel del Saltillo, para que se presenten á deducirlo en mi juzgado y escribanía del infrascrito, pues por auto dictado en este dia así lo tiene mandado.

Y para notoriedad del público se fija el presente en Sevilla á 4 de Diciembre de 1849.—Manuel de Souce.

D. Mateo Cuadrado, Intendente subdelegado de Rentas de esta provincia &c.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo á D. José Iradi, Capitan que fue de carabineros de la comandancia de esta ciudad, natural de Milan, casado con Doña Elisa Mausoki, y de edad de 38 años, para que en el término de 30 dias, que por primero, segundo y último se le señala, se presente en esta subdelegacion de Rentas á oír sentencia y ser citado para ante el Tribunal superior del territorio en la causa que se le ha seguido y á otros sobre complicidad en la ejecucion de un alijo de géneros de contrabando que tuvo lugar por la playa de la pescadería de esta dicha ciudad la noche del 9 de Enero de 1844; pues de no hacerlo

se practicarán estas diligencias en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Málaga á 4 de Diciembre de 1849.—Mateo Cuadrado.—Por mandado de S. S., Joaquin Ruiz Romero.

D. Ramon Gonzalez Luna, Juez de primera instancia de esta villa de Villafranca del Bierzo &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco Rodriguez, natural de Fresno, Vicente y Domingo Lopez, vecinos de Lubiña en el concejo de Ibias, partido judicial de Grandas de Salime, de la provincia de Oviedo, contra quienes pende causa criminal en dicho mi juzgado por hurto de porcion de cora que llevaron del Tendal a Pedro Avella, vecino de Suertes, en el valle de Ancares, para que se presenten en la cárcel pública de esta capital en el término de 30 dias á responder á los cargos que les resulten en dicha causa, que si así lo hiciesen se les oirá y administrará justicia; bajo apercibimiento en otro caso de seguirse la causa en su rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándoles el mismo perjuicio que si presentes fueren.

Dado en Villafranca á 40 de Diciembre de 1849.—Ramon Gonzalez Luna.—Por su mandado, Rafael Antonio Varela.

D. Mariano Torrente y Roldan, Juez de primera instancia de la villa y partido de Cieza &c.

Por el presente hago saber que en mi juzgado y escribanía de D. Juan Marin penden autos promovidos por Leonor Perez Marin, viuda de este vecindario, sobre que se declare le tocan y pertenecen en pleno dominio las fincas de la dotacion de la capellanía fundada en la parroquia de la villa de Albaran por Juan Yelo y consortes, y sus agregaciones; y por auto de este dia he acordado se anuncie en la Gaceta de Gobierno, para que en el término de 30 dias se presenten en este juzgado y dicha escribanía las personas que tengan derecho á los bienes de que se trata, por medio de procurador; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á noticia de todos se forma el presente, que es fecho en Cieza á 4 de Diciembre de 1849.—Mariano Torrente.—Per su mandado, Juan Marin Ruiz.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 18 de Diciembre de 1849.

Abierta á las dos, se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado el Senado de que la comision de administracion económica, en virtud de lo que prescribe el reglamento, habia nombrado á los Sres. Marques de Miraflores, Onís y Ruiz de la Vega para desempeñar el cargo de conservadores en el interregno de la presente á la próxima legislatura.

Lo quedó igualmente de las siguientes comunicaciones:
1.ª Del Sr. Conde de Quintana, participando el fallecimiento de su señor padre el Conde de Montealegre y de Oñate.

2.ª Del Sr. Gallego Valcárcel, participando hallarse en la necesidad de pasar á Toledo con el fin de llenar sus deberes como Director del colegio general militar.

3.ª Del Sr. General Oráa, manifestando que se presentará en cuanto le sea posible.

4.ª Del Sr. Arzobispo de Zaragoza, quien hace ver que por hallarse enfermo y tener ademas que atender á otros asuntos no se ha presentado.

5.ª Del Sr. Bernaldo de Quirós con igual objeto.

6.ª Del Sr. Victoria de Lezea, participando tener que salir de esta corte para Bilbao.

7.ª Del Sr. Buiron, que avisa hallarse enfermo y no poder asistir.

Quedan aprobados dos dictámenes de la comision de peticiones.

Se acuerda haber recibido con aprecio un ejemplar de signos convencionales para la representacion de los objetos formados por los profesores del cuerpo de Ingenieros que remite el Ingeniero general Sr. Zarco del Valle.

Igual resolucion recae sobre el tomo primero al sexto de los Códigos españoles que remite el Sr. Director de la sociedad tipográfica.

Pasa á la comision de peticiones una exposicion de Don Benito Caballero, cura párroco de Ciudad-Real.

Entró á jurar el Sr. Messina, y fue agregado á la primera seccion.

Se leyó el dictamen de la comision sobre jurisdiccion de Hacienda, y se anunció que se imprimiría, repartiría y señalaría dia para su discusion.

Se leen y quedan sobre la mesa los siguientes dictámenes de la comision de exámen de calidades proponiendo la admision de los Sres. Conde de Bermuy, D. Pablo Mata Vigil, D. Antonio José Godinez, D. Marcelino de la Torre, D. Domingo María Barrafon y D. José Manuel Arjona.

Hay un voto particular del Sr. Calderon Collantes contra la admision de los tres últimos señores.

A peticion del Sr. Sancho se acuerda imprimir el voto particular y dictamen á que se refiere.

Se hace primera lectura de dos proposiciones:

1.ª Del Sr. Pavia sobre la inconveniencia de la formacion por ahora del ejército de reserva.

2.ª Del Sr. Conde de Vigo, pidiendo la supresion del segundo párrafo del art. 124 del reglamento, que trata de los gastos interiores del Senado.

Se hace segunda lectura de la proposicion del Sr. Marques de Valgornera, pidiendo la division del Senado en siete secciones en vez de cinco.

Su autor la apoya, y tomada en consideracion por el Senado pasa á las secciones.

Se levanta la sesion pública, quedando el Senado en secreta.

Eran las tres.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 18 de Diciembre de 1849.

Se abre á las tres menos cinco minutos con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

El Sr. JAEN: En la última legislatura se presentó un proyecto de ley de beneficencia, y sin embargo la mendicidad es hoy una plaga social, bastante grave en nuestra nacion, y es ya indispensable que el Gobierno se ocupe de ello: son varias las causas que concurren á este mal, habiendo llegado á ser la mendicidad una especulacion, un modo de vivir: deseo pues saber si el Sr. Ministro de la Gobernacion trata de ocuparse de este asunto.

El Sr. Conde de San Luis, Ministro de la Gobernacion del Reino: En la legislatura anterior dije que me ocuparía de este asunto, y en la misma intencion continúa: el Gobierno lo promete así, y lo hará en cuanto le dejen tiempo otras atenciones aun mas apremiantes.

El Sr. ESCOSURA: No puedo menos de excitar á la comision que entiende en el proyecto sobre libertad de imprenta á que active sus trabajos, lo cual no creo sea difícil, supuesto que, estando ya de acuerdo entre sí, solo la faltaba acordar con el Gobierno.

El Sr. NOCEDAL: Yo doy tanta importancia como S. S. al proyecto de libertad de imprenta: la comision se ha reunido diferentes veces, y se ha ocupado, primero de la cuestion del jurado, y despues de todo lo que cree mas importante. La comision acordó oír al Gobierno, é inmediatamente contestó el Sr. Ministro de la Gobernacion que era preferible que la comision se pusiese de acuerdo, y entonces se presentaría: faltaba solo la presencia del Sr. Presidente de la comision, y ayer mismo se le ha excitado; espero pues que pronto quedará complacido el Sr. Escosura.

El Sr. POLO: Deseo saber si el Gobierno trata de traer pronto las cuentas de los gastos ocasionados con motivo de nuestra expedicion á Italia y demas de este género.

El Sr. BRAVO MURILLO, Ministro de Hacienda: Esta cuenta, con todas las demas, vendrán al Congreso en su tiempo oportuno.

El Sr. POLO: Pregunto cuál es el tiempo oportuno de traer esas cuentas, y anuncio desde ahora una interpelacion al Gobierno sobre este objeto.

El Sr. BRAVO MURILLO, Ministro de Hacienda: El Gobierno contestará, señalando dia para hacerlo.

El Sr. POLO: He oido la contestacion del Gobierno, y me reservo presentar una proposicion de ley.

Se da cuenta de nombramientos de comisiones hechos últimamente por las secciones.

Quedan sobre la mesa una proposicion de ley del señor Mendizabal y varios dictámenes de la comision de actas.

El Sr. PRESIDENTE: Debo decir al Congreso que cuando por primera vez me senté en esta silla me encontré establecida una práctica que yo he respetado, pero que ofrece muchos inconvenientes, entre otros, que es contraria al reglamento, segun se verá de la lectura que de él va á hacerse. (Se lee el art. 126.) La mesa cree que el orden para pedir la palabra debe seguirse segun está marcado en el artículo que acaba de leerse; por consiguiente los Sres. Diputados la pedirán desde sus asientos, ó bien acercándose á la mesa: la comision de contabilidad tiene la palabra.

Uno de sus individuos ocupa la tribuna y lee el respectivo dictamen.

Despues el Sr. Gonzalo Moron lee un voto particular.

El Sr. PRESIDENTE: El dictamen y el voto se imprimirán y repartirán para discutirlos el viernes próximo.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision de actas.

En armonía con los mismos, y sin discusion, quedan proclamados Diputados, el Sr. Villalobos por el distrito de Manresa; el Sr. D. Leonardo Santiago por el de Betanzos, y el Sr. Gil Osorio por el de Casas-Ibañez.

Jura el Sr. Gil Osorio, é ingresa en la séptima seccion.

Jura el Sr. Villalobos, y es agregado á la primera seccion.

Se lee una proposicion de ley del Sr. Marques de Torreorgaz, relativa á reforma de la ley electoral.

El Sr. Marques de TORREORGAS: Señores, á pesar del mal tiempo que hace, me presento hoy aquí; ¿y á qué, señores? A sufrir la cuarta derrota. ¿Pero por ventura las anteriores, y la que hoy probablemente sufriré, son merecidas? No, señores; seguramente detras de mí 16 millones de almas apoyan mi idea.

¿En qué consiste la tenacidad con que los Sres. Diputados de la mayoría rechazan mi proposicion? Antes de contestar á esta pregunta tengo que sentar un principio: el que dice la verdad no miente. La tenacidad con que los señores de la mayoría rechazan mi idea consiste en que, por desgracia nuestra, por desgracia de la nacion, los instintos nobles y generosos se distinguen al entrar por estas puertas, y el cálculo frio de ocupar su puesto consiste, señores, en que el Congreso actual de Diputados es un plantel de empleados.

Ahora cumplo á mi propósito decir que para cortar este mal el proyecto que dias pasados presentó el ilustre Diputado por el distrito de Arnedo, y que probablemente morirá en la comision, no es bastante, y por lo tanto me adelanto en la línea del combate á mi digno General, ya que la inmoralidad ha tomado formas colosales entre nosotros.

El Sr. PRESIDENTE: Sirvase V. S., Sr. Diputado, explicar esa palabra, porque puede dársele una interpretacion desfavorable al Congreso.

El Sr. Marques de TORREORGAS: Yo no he aludido al Congreso; lo que digo es que he visto muchos hechos inmorales, y por hechos inmorales entiendo yo todo lo que no es arreglado á la verdadera y estricta legalidad. En este sentido lo he dicho.

Necesario es arrancar con mano fuerte los gérmenes de desmoralizacion que entre nosotros mantenemos, y el único medio que para ello existe es el tomar en consideracion mi proyecto en todas sus partes.

España no ha llegado al extremo que otras naciones en

la carrera de la inmoralidad; pero un paso mas que dé la precipitará en ella como un torrente. Para salvarla, moralicémosnos; para moralizarnos renuncien los Sres. Diputados sus empleos; no acepten los cargos y condecoraciones con que el Gobierno los brinde durante la legislatura. Sé que esto es un sacrificio inmenso, y que en este siglo de hierro en que vivimos el oro es antes; pero si grande es el sacrificio, grande es la recompensa. Evitemos al país el que trate de reconquistar este bien, porque sabemos que el modo único de conseguirlo cuando ha llegado este caso es la revolucion.

El Sr. Conde de SAN LUIS, Ministro de la Gobernacion del Reino: El Gobierno espera que en vista de la proposicion y del discurso del Sr. Marques de Torreorgaz, se sirva el Congreso no tomarla en consideracion.

Se vuelve á leer la proposicion, y el Congreso no la toma en consideracion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el viernes. Interpelacion del Sr. Rivero sobre elecciones municipales, y discusion del dictamen sobre contabilidad que se ha leído hoy. Se levanta la sesion.

Eran las cuatro menos cuarto.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 13 de Diciembre.

Ayer llegó á esta ciudad la célebre bailarina Lola Montes, hoy Condesa de Landsfel, acompañada de su esposo Mr. Heal. Ambos consortes se hallan hospedados en la fonda inglesa, y segun se nos ha dicho piensan permanecer algunos dias en nuestra poblacion.

Jaen 13 de Diciembre.—(Del Avisador.)

El Ayuntamiento de esta capital parece se ha ocupado hoy del proyecto del camino vecinal de los Villares y de los baños de Jabalcuz. Segun se nos asegura se empezarán los trabajos á principios del año entrante. Mucho nos alegráremos ver realizado dicho proyecto, de que tantas veces se ha hablado.

Málaga 13 de Octubre.

El dia 18 de Setiembre último fue robado en término de Villamartin, provincia de Cádiz, D. Antonio Garcia, maestro de platero, vecino de esta ciudad, consistiendo el robo en todo cuanto poseia. Perseguidos activamente los ladrones, tuvieron que abandonar esta provincia, acogiéndose á la de Cádiz, donde, y en la villa de Olvera, han sido capturados por la Guardia civil del puesto de Ronda, siendo los nombres de los ladrones Cristobal Torroba y Cristobal Lopez, alias el Terrible.

Este interesante servicio es digno del mayor elogio. Justo es advertir no es la primera vez que los criminales huyen de nuestra provincia buscando en otras su salvacion, y á donde sin embargo les alcanza el brazo de la Autoridad, como sucedió no hace mucho con el famoso Miguel Cuesta, alias Casitas, que vivía en Sevilla oculto y bajo nombre supuesto.

En la noche del 5 del actual fue robada la casa de campo de D. José Morales Ortega, término de Villa de Arenas, escalándola al efecto y extrayendo de ella cuanto habia. En la noche del 7 el Capitan de la guardia civil D. Rodrigo Ramirez habia descubierto y capturado al ladrón José Morales Rodriguez, rescatando todos los efectos extraídos de la indicada casa, cuyo reo queda á disposicion de los Tribunales de justicia.

Valencia 16 de Diciembre.—(Del Diario mercantil.)

Terminada ya la revista de inspeccion pasada por el Excelentísimo Sr. D. Cayetano Garcia Olloqui á los cuerpos de esta guarnicion y á casi todos los de esta capitania general, salió anteayer para la corte, debiendo revistar en el tránsito algunos destacamentos, con lo cual quedará concluido este importante acto militar.

—Continúa una sequía espantosa á pesar de los síntomas de lluvia que hubo á principios de la semana: nuestra huerta se sostiene, merced á los canales de riego, sin los cuales presentaría el aspecto de la de Alicante, rica y frondosa en algun tiempo, y seca y árida desde que el cielo le ha negado sus favores.

Barcelona 13 de Diciembre.—(Del Fomento.)

Cábenos la indecible satisfaccion de manifestar que la sociedad de *El Veterano* ha concluido y firmado en escritura pública el contrato con los Sres. Talabot, hermanos, de Paris. La mayor cordialidad y buena inteligencia, no menos que los mas puros deseos del acierto, han sido el principal objeto que ha dominado á todos los señores de la junta de gobierno y direccion al tratar con los Sres. Talabot. Por esta parte la construccion definitiva del camino de hierro desde esta plaza por San Andres, Granollers, Vich, Ripoll á las minas de San Juan de las Abadesas queda asegurada. Las condiciones de nacionalidad, economia y prontitud son otras de las bases mas interesantes del contrato.

Las grandes simpatías que los géometras encuentran en todo el país desde esta hasta Vich, en donde estan haciendo los previos trabajos, comprueban eficazmente que el deseo de que se establezca dicha mejora es general y arraigado, y que esta empresa merece una completa aprobacion.

La comision de la sociedad nombrada en Granollers, compuesta de las personas mas influyentes, ricas y entendidas, está prestando los mejores servicios para la realizacion de tan importante proyecto.

El Sr. Perera, director gerente, sale para Madrid á fin de poner en conocimiento del Gobierno de S. M. todos los medios de ejecucion con que ya cuenta la compañía, y es

indudable que el Ministerio acogerá las pretensiones de la empresa, atendido el espíritu de mejoras que le anima en vista de la actitud y buenos principios de un proyecto que tanto bien reportará á la nación, á la agricultura, industria y comercio.

(Del Bien público.)

Hemos sabido con satisfacción que el Excmo. Ayuntamiento acaba de tributar una demostración de gratitud á los cuerpos de la guarnición y paisanos que en la mañana del 18 de Noviembre último contribuyeron con laudable celo á la extinción del incendio ocurrido en el local que fue convento de padres franciscos, distribuyéndoles una cantidad, á saber:

Militares.	Reales.
A 1366 hombres á 4 rs. cada uno.....	6264
A 6 heridos á 160.....	960
A 10 contusos á 50.....	500
Bomberos.	
A los Sres. Antonio Cerral, cerrajero.....	200
Santos Caña, peon de albañil.....	400
Paisanos.	
Juan Pujol y Alvarado.....	400
Manuel Ocaña.....	400
Antonio Blanch.....	40
Marcelina Sans.....	40
Catalina Iglesias.....	40
Marcelino Pastrana.....	486
Total.....	8530

La misma corporación ha dirigido á otras personas y establecimientos de esta capital oficios de gracias por lo muy satisfactorio que ha quedado de los esfuerzos que hicieron con el mismo laudable fin, á saber:

A los Sres. D. Vicente Oms, escultor; D. Francisco Botey, cerrajero; D. Jacinto Botey, id.; D. Jaime Batlle, pintor; don Esteban Roquer, D. José Guimó, D. José Cuadras, D. José Serra y D. Sebastián Vinader, boticarios.

D. Francisco Daniel Molina, D. N. Nolla, hijo, D. José Mas, D. Antonio Rovira y Trias y D. Francisco Vila, arquitectos.

Por haber prestado auxilio con sus bombas de incendio á D. José Xifré, á las compañías de fundición barcelonesa y española, á los Sres. Juncadella y compañía, y á los señores directores de la España industrial.

Con tan plausible motivo una comisión del Excelentísimo Ayuntamiento pasará además á dar las gracias á Josefa Roder, Francisca y Josefa Capella, Joaquina Mach, Clara Sana, hija, Teresa Gonzalez y Serrabasa.

Idem 14.—(Del Fomento.)

Hoy han entrado en este puerto los vapores de guerra *Pizarro* y *Vulcano* procedentes de Mahon, de donde salieron ayer tarde, despues de haber sufrido cuatro ó cinco días de observación y espurgo, á tenor de la Real orden que ya conocen nuestros lectores. El primero ha traído á bordo el batallón de granaderos y 200 hombres del Rey, y el segundo 417 hombres con 13 Jefes y Oficiales del batallón de cazadores de Ciudad-Real. En Mahon quedaba el vapor *Colón*, que estuvo ya en este puerto y tuvo que volver á salir, inmediatamente para Rosas en virtud de la expresada orden, á fin de remolcar la urca *Marigalante* hasta aquella isla, como lo efectuó, y ahora están los dos buques sufriendo la cuarentena.

Esta tarde ha salido otro vapor, el *Piles*, para Mahon, adonde lleva sobre 500 camas para las tropas que vayan llegando de la expedición á hacer la cuarentena.

Tenemos el mayor gusto al anunciar que, tanto la autoridad militar de este distrito como la de las Baleares, han desplegado la mas extremada actividad, á fin de proporcionar albergue y abrigo en la cuarentena á nuestros soldados expedicionarios.

El Capitan general de Mallorca se trasladó en persona á Mahon, que es de su distrito, para activar los trabajos y para que las tropas encontrasen al desembarcar todas las comodidades posibles.

Parece que uno de estos días ha sido extraído de entre las rocas del embarcadero uno de los músicos del teatro Principal, encontrándose entre sus papeles una carta en que decía habia tomado la funesta resolución de arrojar al mar por no poder seguir ya en su profesion, y como es consiguiente mantener á su familia, á causa de cierta enfermedad de que no podia curar.

Igualeda 12 de Diciembre.—(Del mismo.)

La virtuosísima esposa del digno Diputado por este distrito el Sr. D. Celestino Mas y Abad ha fallecido, dejándole sumido en el mayor desconsuelo. Murió aquella buenísima señora en la flor de su juventud el día 9 á las once de la noche, habiendo sido inútiles todos los remedios de la ciencia que se le dispensaron en su penosa enfermedad, despues de habersele prodigado los consuelos de la religion.

Esta desgracia, que es causa de que el celoso Diputado Sr. Mas no haya acudido ya á ocupar su asiento en el Congreso, ha sido generalmente llorada en esta población, que apreciaba mucho á una señora sumamente virtuosa y amable.

Ayer se celebraron las honras fúnebres, á las que concurrió todo el vecindario y además la oficialidad del regimiento de San Quintín, cuyo Brigadier y Jefes formaron parte del duelo, porque este cuerpo está, puede decirse, identificado con el pueblo, y participa de sus mismos sentimientos. Las exequias se celebraron con una pompa nunca vista en Igualeda, y fueron dispuestas por los numerosísimos amigos de nuestro celoso Diputado.

Gerona 13 de Diciembre.—(D. l. Postillon.)

Ayer salieron para Barcelona las dos compañías del 8º

de cazadores que deben pasar á formar la reserva, y hoy lo ha verificado el tercer batallón de Córdoba.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

En el *Internacional* de Bayona del 13 leemos lo que sigue:

En un salon diplomático de Paris se aseguraba que el Emperador de Rusia se habia explicado con una franqueza enteramente militar con el general Lamoriciere acerca del modo de hacer respetar en Europa el principio de la autoridad.

Los últimos sucesos de que han sido testigos la Francia y la Europa, dijo el Czar, deben servir de útiles lecciones á todos los que llevan la pesada carga de mantener el orden en las naciones. Mi Gobierno por su parte se tiene hoy que arrepentir de haberse mostrado demasiado benigno, absteniéndose de intervenciones diplomáticas ó de otra especie en el movimiento que se verificó en Francia en 1830.

La Europa monárquica cometió entonces una grave falta en no hacer oír su voz, olvidando con los consejos que tenia el deber de detener la revolucion. Hoy mi ánimo es definitivamente el de dejar obrar á la República francesa, puesto que se halla regular y constitucionalmente establecida, y es un hecho verificado y aceptado por esta nación; pero si se intentase sustituir á la República, juzgándola imposible, un Gobierno de capricho ó la República ilimitada, mi deber en uno y otro caso seria el de intervenir á favor del principio de autoridad.

Falta saber cuál seria la conducta de la Francia si llegasen á ejecutarse estos proyectos rusos.

—Dice la *Gaceta de Augsburgo*:

Hace algun tiempo que median negociaciones entre la Prusia y la Francia, con motivo de un tratado de comercio y de navegacion dirigido sobre todo á aumentar la navegacion del Rin. Se espera que dichas negociaciones tendrán un éxito satisfactorio.

INGLATERRA.

Leemos en el *Standard* de Lóndres del día 10:

Los rumores de escision en el Gabinete toman cada vez mas consistencia. En la Bolsa se cree generalmente que sir Roberto Peel volverá de nuevo á encargarse del poder, y se lisonjean sobre todo con la esperanza de que se reducirá el interes de los fondos del 3 por 100.

ITALIA.—ESTADOS PONTIFICIOS.

De la *Gazette du Midi* tomamos la siguiente carta de Roma del 2:

El General Baraguay d'Hilliers ha salido hace unos dias para Pórtici con la firme determinacion de traerse al Papa. Pero como las tradiciones del imperio no le impulsarán hasta apelar á un raptó, es muy dudoso que consiga su objeto.

AUSTRIA.—VIENA 4 DE DICIEMBRE.

Dice la *Gaceta* de Breslau:

Hemos sabido por buen conducto que el Feldmariscal Radetzky ha enviado su dimision al Emperador, y que desea descansar, recomendando al Monarca el nombre del Feldmariscal Hess, como el único capaz de sucederle en el difícil cargo de Gobernador.

En los círculos militares se atribuye esta determinacion sorprendente á la influencia que ejerce el Conde Grumo como Jefe de la cancillería militar central, influencia que ya fue causa de la dimision del Ministro de la Guerra Conde Giulay.

—De Viena escriben el 4 á la *Gaceta* de Breslau lo que sigue:

La actitud tomada por el ejército de observacion en Bohemia ha producido la mas viva emocion en la Bolsa, donde hasta ahora se habia considerado como imposible en las circunstancias presentes toda demostracion de guerra. Hoy se espera en la Bolsa el ver de un momento á otro penetrar en Sajonia el ejército austriaco.

—De la misma capital y con fecha del 5 le dicen:

El Baron Jellachich tuvo ayer con el Emperador una audiencia de muchas horas, á la cual asistieron el Ministro de la Guerra y el Presidente del Consejo.

—Dice el *Wanderer* de Viena del 4:

«El segundo cuerpo de ejército ha recibido la orden de estar pronto á entrar en Sajonia. Parece que se prepara una nueva insurreccion democratica en este pais, y el Austria se halla destinada esta vez á sofocarla. La cosa sin embargo es poco alarmante y enteramente desprovista de interes, pues solo se trata de una conmocion en miniatura; pero seria muy diferente si esta entrada en Sajonia y la ocupacion militar que de ella resultase fueran una demostracion contra la política de la Prusia en Alemania y de la Dieta de Erfurt.

Si nos hemos de atender á los rumores esparcidos últimamente sobre el cambio de notas entre Viena y Berlin y sobre una protesta que se espera que haga el Austria contra las elecciones de Erfurt, entonces estos temores adquirirán mas verosimilitud y deberán considerarse con mas atencion, puesto que una ocupacion militar no podria tener otro objeto que el de desviar á la Sajonia y á sus Estados vecinos de tomar parte en las elecciones, y no intimidar á la Prusia, habiendo esta adelantado tanto para retroceder y renunciar á dichas elecciones.

Pero dudamos que consiga este objeto ocupando el pais, que parece tener el encargo de contener á los democratas. Sabido es que en Alemania son estos los mas firmes apoyos de la política austriaca y los enemigos mas encarnizados de la Prusia. Si este partido se debilita y paraliza, el del Estado federativo levantará entonces su cabeza con mas energía. Pero no es esto lo que queremos probar. No podríamos extendernos acerca de los medios empleados si considerásemos

el fin como legítimo y prudente, y esto es lo que no podemos hacer en el presente caso. Aunque no podamos creer que el Ministerio proste sin fundamento legal contra el Estado federativo que la Prusia se esfuerza en construir, debemos confesar que no comprendemos cuál pueda ser este derecho.»

IDEM 6.

La *Gaceta de Colonia* del 11 publica el despacho telegráfico siguiente:

El Ministro de la Guerra ha enviado por el telégrafo, al regimiento de Alejandria acantonado en Theresiensad (Bohemia), la orden de estar pronto á partir para Sajonia en 24 horas.

El Papa y la Toscana entran en la union moderna del Austria, de Móiena y de Parma. El Ministro de Justicia Mr. Pach conserva su cartera á pesar de padecer de la garganta.

—Escriben de Rastadt el 4 de Diciembre á la *Gaceta de Colonia*:

Sabamos por buen conducto que el cuerpo de ejército prusiano del Rin va á ser movilizado. Se cree que se tomarán varias medidas en nuestra fortaleza que dan lugar á multitud de conjeturas.

PRUSIA.—BERLIN 11 DE DICIEMBRE.

MM. Boctuber y Radowitz deben salir el miércoles ó jueves de esta semana para Francfort, donde llegarán al mismo tiempo que los comisarios de Viena.

Se cree que el Vicario general del imperio está decidido á dimitir sus funciones.

Háblase de una nueva nota colectiva de los cuatro reinos alemanes de Hannover, Sajonia, Baviera y Wurtemberg y del Austria contra la reunion del Parlamento de Erfurt.

Algunos hombres de Estado muy hábiles echan en cara á Mr. de Radowitz, que impulsa al Gobierno austriaco á obrar con energía, que está suscitando con sus consejos conflictos entre la Prusia y el Austria.

—Escriben de Varsovia al *Wanderer* de Viena:

Se aguarda aqui al Emperador antes de concluir el año, añadiéndose que tendrá una entrevista con el Rey de Prusia y el Emperador de Austria.

—Se lee en la *Gaceta del Vos*:

Cartas de las provincias rusas del Báltico dicen haberse doblado las reservas y puesto en el pie completo de guerra.

Un ukase imperial fecha 23 renueva el que el año anterior se expidió prohibiendo la exportacion de las monedas rusas de oro y plata por las fronteras de tierra del Oeste, asi como por todos los puertos.

El puente de Isaac ha sido destruido por los hielos; al día siguiente la navegacion estuvo enteramente interrumpida. Desde antes de ayer se atraviesa el *Nevoa* sobre el hielo.

TURQUIA.—CONSTANTINOPLA 21 DE NOVIEMBRE.

La Rusia no se contenta ya con que se aleje de las fronteras á Bem y todos los polacos que han abrazado el islamismo, ni se satisface tampoco con la palabra dada por la Puerta de no confiarles empleo alguno en el servicio activo; exige ahora que sean encarcelados y tratados como prisioneros.

La Puerta ha respondido á estas exigencias simple y resueltamente que habiendo abrazado todas aquellas personas la religion mahometana, no solo se hallaban bajo su proteccion, sino que se habian hecho exclusivamente súbditos de la Puerta. Que por consecuencia solo á la Turquía, como potencia independiente, la corresponde disponer de su suerte. Esta respuesta, despues de comunicada á los Embajadores de Francia é Inglaterra, ha sido enviada á Mr. Titoff y á Mr. de Sturmer.

El *Diario de Constantinopla* dice que la Puerta ha recibido por conducto del Sr. Titoff una nueva nota del Gobierno ruso sobre los refugiados en Schumla. Hubo conferencias sobre esta comunicacion diplomática: Sir Strafford-Canning visitó la escuadra inglesa, y á su regreso tuvo una larga conferencia con el Ministro de Negocios extranjeros de Turquía.

La escuadra inglesa está en Besika á consecuencia de una conferencia de Sir Strafford-Canning con el Sr. Embajador de Rusia, y del mal tiempo. La escuadra francesa se halla estacionada en Burlac, y la rusa, que no se pone de ningun modo en pie de paz, en Sebastopol. En las canteras de Cherson y de Nikolafew se construyen chalupas cañoneras y buques de transporte. Las tropas rusas están en marcha para el Cáucaso y para la Georgia. Los turcos van á fortificar á Rustchuk y Chers, y han enviado Oficiales del ejército de Anatolia á Erzerum. El cuerpo del ejército de Arabistan y de Frak va á ser puesto en pie de guerra.

CHINA.

Las últimas noticias de la posesion portuguesa de Macao son muy tristes. Hasta entonces el puerto se hallaba defendido por un bergantín portugues, otro ingles, una fragata anglo-americana y una corbeta francesa; pero como estos auxilios no pueden ser duraderos, el Gobierno portugues tendrá que evacuar aquel territorio ó exponerse á la terrible venganza de los chinos. Además, es tal la escasez del tesoro, que para mantener á los defensores nacionales y extranjeros se tuvo que recurrir á un empréstito forzoso de 1.200,000 rs., cantidad que se reunió con gran trabajo. Los comerciantes chinos, y aun los de otras naciones, realizan sus efectos y se retiran á Hong-Kong, á pesar del enorme derecho de salida que han establecido los portugueses para impedir la emigracion.

Segun cartas del 28 de Setiembre, todo hace presagiar

una San Bartolomé en aquellas posesiones, mucho mas cuando el Gobierno de Lisboa niega al de Londres, en una nota enérgica, el derecho de proteger en Macao á los súbditos británicos. El día que la escuadra inglesa de los mares de la China niegue su proteccion á las Autoridades portuguesas, estas tienen que embarcarse para Europa si no prefieren morir á manos de sus enemigos.

AMERICA.

El 7 de Setiembre se publicó en Montevideo el siguiente decreto de Oribe:

«Cuartel general del Cerro de la Victoria.—Considerando que los terribles males que los salvajes unitarios (en esta calificación se comprende á todos los enemigos de Rosas y de Oribe) causaron á la República y á sus intereses, piden una reparacion y una indemnizacion que los bienes de dichos salvajes unitarios pueden suministrar &c. &c., se decreta:

Art. 1º Se declaran propiedad del Estado las de los salvajes unitarios cogidos en el territorio de la República.

Art. 2º Se exceptúan los bienes de los que se presentaron espontáneamente y forman parte del ejército libertador.

Art. 3º Los que se presentaron, pero no han ingresado en las filas del ejército, quedan sujetos á lo que determine el Gobierno. Los que se presenten en adelante están comprendidos en este artículo.»

Con efecto, Oribe ha distribuido entre sus hechuras los bienes de los que por sustraerse á una guerra fratricida emigraron á Rio-Janeiro y á otros puntos. Rosas ha comprado cuatro bergantines de guerra, que unos dicen están destinados al Paraguay y otros á oponerse á la escuadrilla brasileña. Lo cierto es que esta guerra de ocho años está muy lejos de terminarse, á pesar de todos los tratados y de la diplomacia europea.

—Del *Telegrafo* de Nueva Orleans tomamos lo siguiente:

No hace muchos dias que hemos leído en un periódico de esta ciudad el sencillo medio de que se han valido las Autoridades americanas de Nuevo Méjico para acabar hasta con el último vástago de la raza india.

Consiste este medio en haber pregonado todas las cabezas de los indios Apaches, ofreciendo por cada una de ellas una gruesa suma, cuya cantidad no ocurre ahora á la memoria. Al efecto se organizó inmediatamente una partida de 300 americanos, que, armada de sus poderosos difiles, salieron en todas direcciones en persecucion de los Apaches, cazándolos como bestias feroces, y ensañándose en la matanza de los antiguos poseedores del Nuevo Mundo con escándalo de la humanidad y de todas las ideas filantrópicas de nuestro siglo.

¿Qué dirán á esto los que tanto declamaron contra la tiranía de los españoles que conquistaron las vastas regiones americanas? Hernán Cortés, Pizarro y otros héroes del siglo XVI, mostrándose crueles con los indios que se resistían á venerar y adorar el símbolo de nuestra redención, no hicieron mas que obedecer las ideas fanáticas de su siglo.

En aquella época, eminentemente religiosa, no era un crimen matar á un hombre que se negaba á creer los sagrados misterios de nuestra religion; era por el contrario una virtud cristiana, según las equivocadas ideas del tiempo. Compárese ahora la conducta de los españoles del siglo XVI con la que observan los anglo-americanos del siglo XIX; téngase en cuenta el espíritu de épocas tan diversas, y forzosamente hemos de concluir que nuestros antepasados no fueron crueles, siéndolo por el contrario excesivamente los que cazan los hombres al través de los bosques en nombre de la civilizacion y de la tolerancia religiosa de nuestro siglo.

—En un periódico de Nueva-York leemos lo siguiente:

El Coronel Ducoiret en sus últimos viajes ha descubierto en el interior de Africa una tribu de hombres que solo se diferencian de los demas de la raza humana en que aquellos tienen un rabo de tres pulgadas. Hace algunos años que el lord Monboddon hizo referencia á la misma teoría; pero entonces se creyó que aquel abusaba del privilegio que se concede á los viajeros de decir lo que les place, ó que habia sido engañado. El rabo de los individuos de esta nueva raza parece ser tan flexible como el de los monos.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 18 de Diciembre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	30 15/16.	..
Id. del 5 por 100.....	43.	..
Capones no capitalizados.....	7 5/4 pap.	..
Deuda sin interes.....	4 pap.	..
Acciones del Banco español de San Fernando.....	82.	..

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-35. Paris, 5-34 á 8 d. v.

Alicante, 1/2 d.	Málaga, 5/4 d.
Barcelona á ps. fs., 1/4 pap. d.	Santander, 5/4 id.
Bilbao, 1/4 id. id.	Santiago, 4 id.
Cádiz, 1/2 d.	Sevilla, 5/8 id.
Coruña, 3/4 pap. d.	Valencia, 1/2 á 5/4 id.
Granada, 5/4 d.	Zaragoza, 5/4 din. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

¿QUIÉN ES ELLA?

comedia original, en cinco actos y en verso, de Don Manuel Breton de los Herreros.

Se vende en Madrid en las librerías de Cuesta,

calle Mayor, y de Rios, calle de Carretas, y en las principales de las provincias

EMPRESA DEL CAMINO DE HIERRO

DE MADRID Á ARANJUEZ.

No habiendo producido efecto los anuncios publicados por esta empresa en 8 de Junio y 28 de Agosto del año último para que con arreglo al art. 15 de la ley de 28 de Enero del mismo se presentaran todas las acciones al portador de dicha empresa á fin de ser convertidas en nominativas, ha acordado la junta de gobierno que tenga lugar esta presentacion antes del día 31 del corriente Diciembre; bajo el supuesto de que, como no sea posible contrariar por mas tiempo aquella soberana disposicion, quedarán anuladas las acciones al portador que dentro de este último y perentorio plazo no se hubieren recibido en las oficinas de la sociedad, calle del Príncipe, núm. 17, cuarto segundo, en donde obtendrán previamente los tenedores de las acciones carpetas dobles para ejecutar la operacion con la debida formalidad. Lo que se publica para conocimiento de los interesados; advirtiéndolo que las horas de despacho serán de doce á tres los dias no festivos.

Madrid 17 de Diciembre de 1849.—El secretario de la empresa, J. Larroche.

NUEVA BIBLIOTECA DE MEDICINA Y CIRUJIA,

coleccion económica de las obras mas notables que se publican en otros paises, dirigida por los doctores de medicina y cirujia D. Matías Nieto y D. Francisco Mendez Alvaro.

Publicar en nuestro idioma, traducidas con esmero, las obras de reconocido mérito que produce la prensa médica en otros paises, revisándolas detenidamente, completándolas unas veces con notas ó apéndices, descargándolas otras de digresiones, y disponiéndolas siempre de manera que ofrezcan alguna originalidad y se adapten mejor á los gustos, costumbres y necesidades de los profesores españoles, hé aqui el pensamiento que nos hemos propuesto realizar.

Varias colecciones de obras de medicina y cirujia se han publicado de 10 años á esta parte, suficientes á remediar la escasez de libros de consulta que se notaba; pero esto no es suficiente; aquellas colecciones han terminado ya, y cada año aparecen obras nuevas, muchas de ellas reproduccion de las antiguas con cortas variaciones, pero otras de mérito sobresaliente, llenas de ideas interesantes por la novedad de su fondo y de su forma, depósito precioso de la elaboracion intelectual de los inmensos materiales prácticos que acopia cada profesor y que en parte publican los periódicos, y del estudio y meditacion continua de los sábios.

Estas obras de gran mérito, escritas en el extranjero, deben imprimirse con oportunidad en nuestro idioma y ponerse al alcance de nuestros profesores, independientemente de las publicaciones de cualquier otra especie, porque deben figurar en la biblioteca de todo facultativo que quiera ejercer su profesion con el mayor acierto posible.

Como no han de tener cabida en la *Nueva biblioteca de medicina y cirujia* mas obras que las de mérito indisputable recientemente publicadas, nunca sucederá que los suscritores se hallen con libros que ya tienen. Todas las obras de esta coleccion han de ser novísimas y desconocidas hasta entonces en nuestro idioma.

Destinándose principalmente á los prácticos nuestra *Biblioteca*, figurarán en ella con preferencia las obras de conocida utilidad para el buen desempeño de la profesion, y aquellas otras que por ser extensas ó demasadamente profundas no ofrecen un carácter didáctico.

A fin de que resulte la coleccion tan económica como sea posible, hemos elegido un tamaño que permite aprovechar mucho el papel, y una fundicion compacta, aunque clara y elegante. Por este medio conseguimos que tenga tanta lectura cada tomo como dos de las ediciones ordinarias.

Por punto general se publicarán seis tomos cada año, y nunca excederán de 40. Cada tomo constará próximamente de 420 páginas, y siempre que sea necesario se intercalarán en el texto figuras grabadas en madera por los mejores artistas, sin que esto recargue nada el precio para los suscritores.

Los suscritores constantes reportarán varias ventajas que se expresan en el prospecto, entre las cuales se cuenta la de recibir gratis una obra que haga parte de la coleccion por cada ocho tomos que paguen.

Obra publicada.

Tratado teórico y práctico de las enfermedades de los ojos, por A. L. Desmarres; traducido al castellano y añadido con numerosas notas y un apéndice por el doctor Don Francisco Mendez Alvaro.

Obras que se publicarán inmediatamente.

Tratado completo de las enfermedades venéreas, ó resumen general de cuantas obras, memorias y demas escritos se han publicado sobre esta dolencia, por el doctor Fabre; traducido á nuestro idioma, y aumentado con notas y un formulario especial por el doctor D. Francisco Mendez Alvaro.

Esta obra goza de una reputacion europea, y no ha menester de recomendacion alguna.

Constará la obra de dos tomos, equivalentes á cuatro de los que suelen publicarse. Se está acabando de imprimir el primer tomo, que se repartirá, y el segundo no se hará esperar largo tiempo.

Curso de fisiologia dado en la facultad de medicina de Paris, por P. Berard, catedrático de fisiologia y decano de la facultad referida, cirujano honorario de los hospitales, oficial de la Legion de honor &c., y vertido al castellano por un médico de esta corte.

No es esta obra una de esas que producen las medianías; al contrario, sin haberse acabado de publicar figura ya entre los libros clásicos.

Cuanto han escrito de utilidad los fisiólogos modernos se ha consignado y juzgado oportunamente por el autor.

Constará de tres ó cuatro tomos. El primero se halla en prensa.

Modo de hacer la suscripcion.

Cada tomo, cualquiera que sea el número de sus páginas

y de las figuras intercaladas, si las tuviere, costará á los suscritores 48 rs. en Madrid y 21 en provincias franco.

Puede hacerse la suscripcion desde el tomo primero ó desde el tercero, y en lo sucesivo desde cualquiera de los primeros de cada obra; pero siempre se abonará un adelantado ademas de los que se pidan entre los ya publicados.

Los profesores de las provincias pueden obtener alguna ventaja haciendo el pedido á la redaccion acompañado de una libranza del importe de la suscripcion á precio de Madrid, y designando el cosario ú ordinario á quien hayan de entregarse las obras.

Puntos de suscripcion.

Madrid; en las oficinas del Museo científico, calle de los Caños, núm. 4; en la librería de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; en la librería de Viana, calle de Carretas.

Provincias, en las principales librerías y oficinas farmacéuticas donde se suscribe á la *Gaceta médica*, y haciendo el pedido en carta franca y librando el importe por correos.

Por 80 rs. en Madrid, 108 en provincias ó librando 100 sin descuento, la materia de 60 tomos y 1300 láminas; durante un año el Semanario y la Ilustracion; gratis La Tierra, un Atlas geográfico y un Almanaque.

Semanario pintoresco español:—Publicará el año próximo leyendas inéditas de Zorrilla y García de Quevedo, producciones de Breton, Lafuente (Fray Gerundio), Ariza y Cea; novelas de la Sra. Avellaneda, Hartzenbusch, Escosura, Fernan Caballero y Villoslada, y artículos interesantísimos de costumbres, descriptivos y monumentales de varios autores apreciados del público, todo acompañado de esmeradísimas láminas originales de nuestros primeros artistas. Se imprimirá con una fundicion nueva en papel superior. Un número todos los domingos de 16 columnas de impresion; un tomo al año de 832 columnas y 300 láminas. Suscribiéndose solo al Semanario por el año 50 se regala

La Tierra:—Descripcion geográfica y pintoresca de los cinco partes del mundo, un tomo de 38 pliegos en 4º, de impresion compacta, adornado con cerca de 300 lindísimos grabados expresamente hechos para esta obra por artistas españoles. Si el periódico se recibe por meses, se da ademas un Almanaque pintoresco mensual de gabinete con 100 grabados nuevos, en todo la materia de 17 tomos y 700 láminas. Precios del Semanario solo: mes 4 rs., seis 20, año 36. Provincias: tres meses 14, año 48.

La Ilustracion:—Historia de la semana, noticias políticas, sociales, militares &c. de España y del extranjero; fiestas y ceremonias públicas; retratos de personajes célebres contemporáneos; descripcion geográfica y pintoresca de todos los paises que llamen la atencion del momento; ciencias, invenciones industriales, procedimientos ventajosos en artes, agricultura &c.; causas célebres; novelas; cuadros de costumbres; crítica literaria y teatral; modas; grabados de escenas contemporáneas, mapas, planos, vistas de fábricas y talleres nacionales, escenas de novelas, caricaturas, escenas teatrales, trajes, muebles, decoraciones, figurines. La Ilustracion recibirá grandes é importantes mejoras en su redaccion y en sus láminas; publicará gran número de actualidad y varias de mayor tamaño que las que ha publicado ningun periódico en España; aumentará considerablemente la lectura, y será impresa con mayor esmero. Suscribiéndose solo á La Ilustracion por el año de 1850 se recibe como premio un

Atlas geográfico de la tierra:—Coleccion de mapas de las antiguas y actuales divisiones del globo, traducidos de la última edicion del Atlas clásico, y grabados por artistas españoles. Precios de La Ilustracion sola: mes 6 rs., tres 16, año 50; en provincias, mes 8, tres 20, año 60.

Suscribiéndose á los dos periódicos por 80 rs. en Madrid, por 108 ó por medio de una libranza de 100 rs. libre de todo gasto desde provincia, se recibe gratis lo que estampamos en la primera línea. Es el colmo de la baratura.

Véanse los detalles de este anuncio en los prospectos que se reparten gratis en todas las librerías.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*Los amantes de Teruel*, drama en prosa y verso, refundido en cuatro actos por su autor D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Se han estrenado dos decoraciones en el tercer acto, la primera de D. Francisco Aranda, y la segun da de Mr. Philastre.—*El rumbo macareno*, baile, en el que harán su salida los primeros bailarines Doña Petra Cámara y D. Antonio Ruiz.

TEATRO DEL DRAMA. A las ocho de la noche.—*El diablo á cuatro*, gran baile mímico en tres actos, dividido en cuatro cuadros.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho de la noche.—Una escogida sinfonia.—*Un befeon.... y soy dichosa*, comedia en un acto, arreglada al teatro español por D. Ramon de Navarrete.—Los toreros de Chiclana, bailable nuevo español, compuesto por D. Carlos Atané, música del maestro D. Hipólito Gondois.—*La sal de Jesús*, comedia en un acto, original de D. Francisco Sanchez del Arco, en la que la Sra. Pastor cantará una aria y una cancion andaluza.—El Ole, baile.—*La boda del mundo nuevo*, sainete original de D. Juan del Castillo, refundido nuevamente por un aplaudido escritor.

TEATRO DE VARIEDADES (supernumerario de la Comedia).—A las ocho de la noche.—La 73.ª representacion de la aplaudida zarzuela en dos actos titulada *El Duende*.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.